



**Bruselas, 30 de noviembre de 2018  
(OR. en)**

**14984/18**

**CULT 155**

## **RESULTADO DE LOS TRABAJOS**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13886/18
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022

---

En el anexo se remite, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3653 del 27 de noviembre de 2018. Las Conclusiones serán remitidas para su publicación en el Diario Oficial.

La declaración de Alemania que figura en la adenda al presente documento consta en el acta del Consejo.

## **Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022**

El Consejo de la Unión Europea,

### EN VISTA DE

- la Declaración de Roma de los dirigentes de la UE, la Cumbre de Gotemburgo y las Conclusiones del Consejo Europeo<sup>1</sup>, en las que se reconoce que la cultura es fundamental para construir sociedades integradoras y cohesionadas y para mantener la competitividad de Europa;
- los nuevos fenómenos actuales, como la transición digital, la globalización, la creciente diversidad social y la transformación de los entornos de trabajo, así como la necesidad de abordar esas oportunidades y esos retos con una labor conjunta en el ámbito de la política cultural;

### RECONOCIENDO

- los anteriores planes de trabajo del Consejo en materia de cultura y los resultados obtenidos;
- la Nueva Agenda Europea para la Cultura<sup>2</sup>, presentada por la Comisión Europea en mayo de 2018, que establece tres objetivos estratégicos:
  - utilizar el potencial de la cultura y la diversidad cultural para el bienestar y la cohesión social promoviendo la participación en actividades culturales, la movilidad de los artistas y la protección del patrimonio;
  - impulsar el empleo y el crecimiento en los sectores cultural y creativo fomentando las artes y la cultura en la educación, promoviendo las competencias pertinentes e impulsando la innovación en la cultura;
  - reforzar las relaciones culturales internacionales, aprovechando al máximo el potencial de la cultura para impulsar el desarrollo sostenible y la paz;

---

<sup>1</sup> Doc. EUCO 19/01/2017 REV 1

<sup>2</sup> COM(2018) 267 final

## RECORDANDO

- el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, que ha contribuido significativamente a que se cree una mayor concienciación pública y política en torno a la cultura y el patrimonio en Europa, y la importancia de aprovechar este impulso para explotar al máximo el potencial que el valor social y económico de la cultura ofrece a Europa;
- la importancia de las sinergias con todos los programas y fondos de la UE pertinentes, en particular en materia de cultura, educación, investigación, digitalización y desarrollo regional y urbano, para la promoción de las políticas culturales en Europa;
- las principales referencias políticas que se indican en el anexo II de las presentes Conclusiones;

## CONVIENE

con el fin de dotarse de un instrumento estratégico y dinámico que permita abordar los avances políticos actuales, seguir unos principios claros y fijar prioridades concretas con una aplicación coherente, en establecer, de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, un Plan de trabajo en materia de cultura para el período 2019-2022, como figura en el anexo I de las presentes Conclusiones.

## INSTA

a la Comisión a adoptar, a más tardar en junio de 2022, una evaluación intermedia del Plan de trabajo y un informe final sobre su aplicación, sobre la base de las contribuciones escritas que presenten voluntariamente los Estados miembros. A la luz de dicho informe, la Presidencia del Consejo podrá determinar si conviene proponer un nuevo Plan de trabajo en materia de cultura para el siguiente período.

**I. PRINCIPIOS RECTORES**

El Plan de trabajo en materia de cultura se basa en los principios rectores siguientes:

- La cultura tiene un valor intrínseco.
- La cultura contribuye al desarrollo social y económico sostenible.
- La diversidad lingüística y cultural es un activo esencial de la Unión Europea, y su protección y promoción son fundamentales para la política cultural a escala europea.
- La integración cultural exige un enfoque integrador y horizontal de la legislación, la financiación y la cooperación intersectorial.
- El diálogo periódico entre Estados miembros, instituciones europeas y sociedad civil y la cooperación temática con organismos internacionales crean sinergias y permiten obtener mejores resultados.
- Una mejor gobernanza exige responsabilidades claras y requiere el compromiso de todas las partes.
- La supervisión periódica por parte de la Presidencia del Consejo es necesaria para realizar un seguimiento del desarrollo de las medidas.
- La flexibilidad del Programa de trabajo en materia de cultura es esencial para poder reaccionar ante un contexto político cambiante.

**II. PRIORIDADES**

El Consejo establece las siguientes prioridades, habida cuenta de su contribución a la diversidad cultural, su valor añadido europeo y la necesidad de una acción conjunta:

- A. Sostenibilidad en el patrimonio cultural
- B. Cohesión y bienestar
- C. Un ecosistema que apoye a los artistas y a los profesionales de la creatividad y la cultura y los contenidos europeos
- D. Igualdad de género
- E. Relaciones culturales internacionales

La digitalización y las estadísticas culturales son cuestiones horizontales importantes que se tendrán debidamente en cuenta. La digitalización ofrece al arte y la cultura nuevas e innovadoras posibilidades de acceso, expresión, preservación, difusión y consumo. Las estadísticas de la cultura favorecen la elaboración de políticas basadas en datos a escala europea y nacional. La elaboración periódica de estadísticas culturales equiparables y fiables a lo largo del tiempo permite identificar tendencias y trazar políticas adecuadas.

Asimismo, debe prestarse especial atención a las sinergias entre las prioridades.

#### **A. Sostenibilidad en el patrimonio cultural**

El patrimonio cultural es la manifestación de la diversidad cultural heredada de generaciones anteriores y a la vez un recurso que favorece el desarrollo sostenible cultural, social, medioambiental y económico en Europa. La conservación, preservación y protección, la investigación, las actividades educativas y la transferencia de conocimientos, la financiación, la gobernanza participativa y la interpretación contemporánea son ámbitos clave que se beneficiarán de un enfoque estratégico global. Durante el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 se desarrollaron gran cantidad y variedad de actividades en toda Europa. A fin de garantizar su legado, es preciso desarrollar medidas de seguimiento y actividades de integración, en particular la elaboración de un Plan europeo de acción para el patrimonio cultural por parte la Comisión. Debe también tenerse en cuenta el trabajo de los coordinadores nacionales del Año Europeo.

## **B. Cohesión y bienestar**

El acceso a la cultura y la participación en la vida cultural promueven la capacitación individual, la conciencia democrática y la cohesión social mediante intercambios con otras personas y la participación ciudadana. Los cambios en el comportamiento de los usuarios como consecuencia de la digitalización, el envejecimiento y la diversidad cultural de las sociedades exigen una mejor comprensión de los distintos públicos. Es necesaria una orientación más centrada en los intereses y necesidades de determinados grupos específicos, como son los jóvenes, las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad, las personas de origen migrante y las personas en situación de pobreza o de privación material, en su caso. Las tecnologías digitales constituyen una ventaja a la hora de llegar a un público más amplio y de desarrollar métodos de participación innovadores. La cooperación intersectorial con otras áreas como la educación, la asistencia social, la atención sanitaria, las ciencias y la tecnología y el desarrollo regional y rural influye de manera significativa en la cohesión y el bienestar. Debe prestarse especial atención al papel que desempeña la cultura en el ámbito local, a la calidad de la arquitectura y de las condiciones de vida, así como a las innovaciones sociales ligadas a la cultura que contribuyan al desarrollo de las ciudades y regiones de toda la UE.

## **C. Un ecosistema que apoye a los artistas y a los profesionales de la creatividad y la cultura y los contenidos europeos**

La libertad artística está estrechamente vinculada a las condiciones sociales y económicas de los profesionales de la cultura y las instituciones culturales. En Europa, los sectores cultural y creativo se caracterizan por el trabajo autónomo, las pequeñas empresas y microempresas y la diversidad lingüística. Los artistas y los profesionales de la creatividad y la cultura suelen tener una carrera profesional basada en proyectos y un alto grado de movilidad, aunque a menudo cuentan con ingresos irregulares e impredecibles y combinan varios empleos para ganarse la vida. La innovación se ve especialmente impulsada por los artistas individuales, los creadores y las pequeñas instituciones culturales, cuya creación de valor se basa principalmente en elementos inmateriales como son las ideas originales, el conocimiento práctico y la creatividad. A fin de mejorar la competitividad europea y estimular la innovación, Europa debe fundamentarse en sus activos creativos y culturales. La movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura y la creatividad, la difusión y la traducción de los contenidos europeos, la formación y el desarrollo del talento, unas condiciones laborales y un salario justos, el acceso a la financiación y la cooperación transfronteriza son todos ellos asuntos de interés específico para la investigación y los intercambios en el ámbito europeo.

#### **D. Igualdad de género**

La igualdad de género es uno de los pilares de la diversidad cultural. La cultura desempeña un papel clave a la hora de combatir estereotipos y promover cambios sociales. Sin embargo, sigue habiendo desigualdades intersectoriales por razón de género en casi todos los sectores culturales y creativos. Las mujeres artistas y profesionales de la cultura tienen menos acceso a recursos de creación y producción, ganan en general mucho menos que los hombres y se encuentran infrarrepresentadas en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, así como en el mercado del arte. Estas disparidades deben ser reconocidas y atajadas mediante políticas y medidas específicas. Para aumentar la concienciación en los ámbitos político y administrativo y en los diferentes sectores se precisan datos exhaustivos y un intercambio de buenas prácticas.

#### **E. Relaciones culturales internacionales**

Partiendo de la idea de que la cultura posee un valor intrínseco, las relaciones culturales internacionales de la UE deberían fomentar una mayor concienciación sobre el papel esencial de la cultura y su impacto socioeconómico positivo, que permite hacer frente a importantes problemas y retos a escala mundial. Es necesario un enfoque gradual estratégico de las relaciones culturales internacionales seguido de medidas concretas para su adopción. Dicho enfoque debería comportar una perspectiva ascendente, alentar el contacto directo entre artistas y fomentar el diálogo intercultural. Debe garantizarse la plena complementariedad con la actuación de los Estados miembros y la labor desarrollada por el Consejo de Europa y la Unesco.

### **III. APLICACIÓN**

El Consejo invita a los Estados miembros y a la Comisión a trabajar conjuntamente en las prioridades del Plan de trabajo en materia de cultura que se aplica según el plan de actuación continuado dinámico que figura en el capítulo IV y en el anexo A. El Plan de trabajo en materia de cultura requiere un control por parte de la Presidencia del Consejo y, en caso necesario, podrá ser adaptado por el Consejo a la luz de los resultados obtenidos o de la evolución de la política en el ámbito europeo.

Los temas de cada uno de los ámbitos prioritarios se abordan en varias etapas, aplicando los métodos de trabajo apropiados. Cada etapa es ejecutada por la Comisión, el Consejo, la Presidencia del Consejo o por un Estado miembro interesado.

Pueden aplicarse, entre otros, los siguientes métodos de trabajo: el método abierto de coordinación (MAC), grupos de expertos *ad hoc* o grupos de la Comisión, actividades de aprendizaje entre iguales, estudios, conferencias, seminarios de evaluación, el Foro Europeo de la Cultura, el diálogo con la sociedad civil, proyectos piloto, iniciativas conjuntas con organizaciones internacionales, Conclusiones del Consejo y reuniones informales con funcionarios de los ministerios de Cultura y, cuando proceda, con funcionarios de otros ministerios.

Los principios relativos a la composición y el funcionamiento de los grupos MAC figuran en el anexo B.

Se anima a los Estados miembros y a la Comisión a dar amplia difusión a los resultados del Plan de trabajo en materia de cultura y a tenerlos en cuenta, cuando proceda, a la hora de desarrollar políticas a escala europea y nacional.



## IV. ACTUACIONES

En lo que respecta a las prioridades y los métodos de trabajo descritos en los capítulos II y III, se desarrollarán las siguientes actuaciones.

### A. Sostenibilidad en el patrimonio cultural

***Tema:***

Gobernanza participativa

***Métodos de trabajo:***

Actividad de aprendizaje entre iguales seguida de una conferencia organizada por la Comisión

***Justificación:***

La gobernanza participativa es un planteamiento innovador, centrado en las personas y orientado hacia el futuro, que introduce un cambio real en la manera de gestionar y valorar el patrimonio cultural. Como actuación consecutiva al grupo del método abierto de coordinación (MAC) «Gobernanza participativa del patrimonio cultural» (2016/17) y al Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, los expertos intercambiarán buenas prácticas mediante el aprendizaje entre iguales y debatirán maneras de apoyar los procesos participativos. En lo que respecta al Convenio sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (Convenio de Faro), deberán tenerse en cuenta los conocimientos especializados del Consejo de Europa.

***Resultados previstos:***

Las actividades estimularán la creación de redes y la transferencia de conocimientos en la materia y, a largo plazo, contribuirán a fomentar la gobernanza participativa del patrimonio cultural.

***Tema:***

Adaptación al cambio climático

***Métodos de trabajo:***

Grupo MAC, en particular un ejercicio de situación

**Justificación:**

En lo que respecta al Acuerdo de París (2015) y al objetivo n.º 13 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas relativo a la acción por el clima, los expertos identificarán e intercambiarán buenas prácticas y medidas innovadoras para el entorno histórico en relación con el cambio climático. Se intercambiará información de los proyectos científicos de Horizonte 2020 y se hará un inventario de las actividades de la UE, en particular del estudio sobre cómo proteger el patrimonio de las catástrofes (2018). Deberá prestarse especial atención a la eficiencia energética de los edificios históricos, al diseño y transformación del paisaje cultural y a la protección del patrimonio en circunstancias climáticas extremas.

**Resultados previstos:**

El intercambio permitirá concienciar a los expertos nacionales en patrimonio y desarrollar sus capacidades sobre la sostenibilidad del patrimonio cultural. Sus recomendaciones alimentarán los debates y contribuirán a la planificación de medidas contra el cambio climático a escala nacional y europea.

**Tema:**

Principios de calidad para las intervenciones en el patrimonio cultural

**Métodos de trabajo:**

Taller de la Presidencia y actividad de aprendizaje entre iguales, y actuación consecutiva adecuada

**Justificación:**

Como actuación consecutiva al Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 y al grupo MAC «Transferencia de competencias, formación y conocimientos: profesiones del patrimonio tradicionales y emergentes» (2017/2018), los expertos intercambiarán ejemplos prácticos de las intervenciones sobre el patrimonio a través de los fondos de la UE. Puesto que la reconstrucción y la autenticidad no siempre se abordan correctamente, es importante garantizar que las decisiones sobre cualquier cambio en el entorno histórico estén basadas en una evaluación apropiada de las consecuencias y en una comprensión adecuada del valor patrimonial.

**Resultados previstos:**

El objetivo es elaborar unas orientaciones que rijan la próxima generación de fondos de la UE, garantizando los principios de calidad para la conservación y la protección del patrimonio. Los expertos presentarán un análisis global y recomendaciones sobre los principios de calidad que se deberán aplicar en todas las intervenciones que afecten al entorno histórico.

***Tema:***

Financiación alternativa para el patrimonio cultural

***Métodos de trabajo:***

Talleres organizados por la Comisión

***Justificación:***

Debido a la fuerte presión sobre los presupuestos públicos dedicados al patrimonio cultural, se están desarrollando fuentes alternativas de financiación que van desde las asociaciones entre el sector público y el privado hasta la participación de las loterías y los créditos fiscales para las donaciones. También se estudiará en este contexto el papel de las fundaciones.

***Resultados previstos:***

El objetivo es identificar nuevas fuentes de financiación para el patrimonio cultural y mejores prácticas transferibles con el fin de fomentar su sostenibilidad económica.

## **B. Cohesión y bienestar**

***Tema:***

Cohesión social

***Métodos de trabajo:***

Grupo MAC seguido de una conferencia de la Presidencia

***Justificación:***

Tras revisar el informe del grupo MAC «Promover la contribución de la cultura a la inclusión social» (2017/18), se dará un nuevo mandato a un grupo MAC de seguimiento para que explore más a fondo asuntos específicos de interés particular, como la necesidad de incluir la cultura como cuestión transversal en los ámbitos de la política social, la política sanitaria y el desarrollo local, entre otros. Posteriormente, se organizará una conferencia para difundir los resultados alcanzados y las enseñanzas extraídas. Si fuera necesario, se discutirían más adelante los siguientes pasos.

**Resultados previstos:**

El objetivo es identificar mejores prácticas de cooperación intersectorial que tengan una repercusión social y económica relevante. Se estudiarán las posibilidades de financiación en el marco del programa Europa Creativa y en otros programas pertinentes de la UE.

**Tema:**

Arquitectura y entorno construido de alta calidad para todos

**Métodos de trabajo:**

Grupo MAC seguido de una conferencia organizada por Austria y posibles Conclusiones del Consejo

**Justificación:**

Como recordaba la Declaración de Davos de 2018 «Hacia una *Baukultur* de alta calidad para Europa», la cultura tiene un papel fundamental en el entorno configurado por el ser humano (lo que incluye la arquitectura, el patrimonio, el espacio público y el paisaje). Se requieren unos procesos innovadores e inclusivos que ofrezcan arquitectura de calidad y la conserven para desarrollar un planteamiento integrado que contribuya al bienestar de todos los ciudadanos. Se pondrá el acento en la arquitectura como disciplina que alcanza el equilibrio adecuado entre los aspectos cultural, social, económico, medioambiental y técnico para el bien común. Se analizarán modelos de gobernanza participativa y multidisciplinar que contribuyan a la inclusión social y al desarrollo sostenible de los barrios.

**Resultados previstos:**

El intercambio de experiencias y de éxitos logrados ayudará a identificar las mejores prácticas. Se podrían establecer sinergias con los Fondos Estructurales, la agenda urbana para la UE y su nueva asociación para la cultura y el patrimonio cultural, así como con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el proyecto de la OCDE sobre productividad regional y bienestar basados en la cultura.

**Tema:**

Comprender las audiencias digitales

**Métodos de trabajo:**

Grupo de expertos dirigido por la Comisión

**Justificación:**

Las tecnologías digitales ofrecen a las organizaciones culturales la oportunidad de desarrollar relaciones interactivas con distintas audiencias. Para aprovechar dichas oportunidades, las organizaciones deberán tener un mejor conocimiento de sus audiencias digitales. Como actuación consecutiva al grupo MAC (2015/16) y a las Conclusiones del Consejo sobre la promoción del acceso a la cultura a través de los medios digitales, con un planteamiento centrado en el objetivo de llegar a un público más amplio (2017), un grupo de expertos dirigido por la Comisión analizará herramientas innovadoras y elaborará orientaciones para recopilar y gestionar datos sobre las audiencias digitales.

**Resultados previstos:**

Las orientaciones voluntarias deberían servir como fuente de inspiración para las organizaciones culturales y ayudarlas a adaptarse al entorno digital en constante cambio. Con servicios más orientados al usuario, las organizaciones mejorarán la relación con sus audiencias actuales y llegarán a otras nuevas.

**Tema:**

Generación de jóvenes creativos

**Métodos de trabajo:**

Conferencia de la Presidencia y posibles Conclusiones del Consejo, se debatirá una actuación consecutiva.

**Justificación:**

Desde una edad temprana, la cultura y la educación fomentan el desarrollo de las competencias creativas y el pensamiento crítico. La digitalización da forma a nuevos modelos de acceso a la cultura, de reinterpretación personal y de expresión personal, despierta gran interés entre los jóvenes y les implica en tanto que audiencia activa. Existe una necesidad creciente de un planteamiento más estratégico relacionado con la participación de los jóvenes en la cultura, con el objeto de fomentar su creatividad y desarrollar competencias que serán importantes para su futura empleabilidad, la ciudadanía activa y la inclusión social.

**Resultados previstos:**

Las recomendaciones estratégicas tendrán como objetivo fomentar la creatividad y el potencial innovador de los jóvenes en la era digital.

***Tema:***

Ciudadanía, valores y democracia

***Métodos de trabajo:***

Conferencia de la Presidencia seguida de un estudio

***Justificación:***

La participación en el arte y la cultura fomenta la ciudadanía activa, la apertura de mente, la curiosidad y el pensamiento crítico y, por tanto, ayuda a reforzar la democracia. Un estudio analizará la repercusión de la cultura sobre estos aspectos y recopilará ejemplos. Deberá contemplarse una cooperación con el Consejo de Europa, y se estudiará la aplicabilidad de su Marco de Indicadores sobre la Cultura y la Democracia en el contexto de la UE.

***Resultados previstos:***

El estudio contribuirá a que se tomen medidas basadas en datos contrastados y sensibilizará sobre la importancia de la cultura para la sociedad y la democracia.

**C. Un ecosistema que apoye a los artistas y a los profesionales de la creatividad y la cultura y los contenidos europeos**

***Tema:***

Situación y condiciones laborales de los artistas y los profesionales de la creatividad y la cultura

***Métodos de trabajo:***

Estudio seguido de un grupo MAC

***Justificación:***

El estudio analizará las trayectorias profesionales, incluido el emprendimiento, el tipo de ingresos, la influencia del mercado, el acceso a la financiación, la seguridad social y la movilidad transfronteriza. Como actuación consecutiva, un grupo MAC analizará los resultados, intercambiará buenas prácticas en los Estados miembros y elaborará recomendaciones estratégicas.

**Resultados previstos:**

El objetivo es mejorar el conocimiento de las condiciones laborales de los artistas y los profesionales de la creatividad y la cultura en Europa y obtener asesoramiento estratégico sobre el diseño de un entorno favorable.

**Tema:**

Libertad artística

**Métodos de trabajo:**

Taller organizado por la Comisión, seguido de una posible conferencia junto con otras agencias de la UE y organizaciones internacionales pertinentes.

**Justificación:**

Según la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, la libertad artística es primordial para las sociedades democráticas. El arte puede contribuir a superar barreras relacionadas con la raza, la religión, el género, la edad, la nacionalidad, la cultura y la identidad, ofreciendo contraargumentos y refutando narrativas y perspectivas que han sido privilegiadas. Se debatirán los avances y los retos relacionados con la libertad artística.

**Resultados previstos:**

El objetivo es debatir experiencias específicas sobre este asunto a fin de concienciar sobre su pertinencia.

**Tema:**

Coproducciones en el sector audiovisual

**Métodos de trabajo:**

Conferencia de la Presidencia y posibles Conclusiones del Consejo, seguidas de un grupo MAC

**Justificación:**

Según el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual, las coproducciones europeas generan tres veces más público que las películas nacionales. Las coproducciones ayudan a la industria europea a crecer, ya que refuerzan su posición en Europa y en mercados internacionales clave. Los fondos nacionales y los programas europeos (como el subprograma MEDIA de Europa Creativa o EURIMAGES) cada vez prestan más atención al potencial de las coproducciones, tanto en los largometrajes como en las producciones televisivas, especialmente en lo que respecta a la coproducción y el codesarrollo bilateral entre países europeos y a la coproducción con terceros países. Debe también explorarse este potencial en lo que respecta al desarrollo de públicos diversos.

**Resultados previstos:**

Con el fin de fomentar las coproducciones, se elaborarán recomendaciones estratégicas y se ofrecerán incentivos para las coproducciones dentro de los marcos jurídicos y de los regímenes de ayuda al sector audiovisual.

**Tema:**

Diversidad y competitividad del sector de la música

**Métodos de trabajo:**

Conferencias de la Presidencia, talleres organizados por la Comisión y posibles Conclusiones del Consejo

**Justificación:**

La transición digital, especialmente la aparición de la música en *streaming*, y la creciente competencia por parte de actores mundiales ha provocado cambios fundamentales en la manera en que se crea, se produce, se interpreta, se distribuye, se consume y se monetiza la música. A partir de las actividades llevadas a cabo en el contexto de «La música mueve Europa», los expertos intercambiarán información sobre políticas públicas para promover la movilidad de los artistas y la circulación del repertorio local tanto dentro como fuera de Europa.

**Resultados previstos:**

El objetivo es identificar mejores prácticas transferibles y debatir medidas estratégicas adecuadas a escala europea y nacional.



**Tema:**

Multilingüismo y traducción

**Métodos de trabajo:**

Grupo MAC seguido de una conferencia de la Presidencia

**Justificación:**

En un entorno multilingüe, la traducción es fundamental para permitir un acceso más amplio a los contenidos europeos. Para aprovechar el activo que supone la diversidad lingüística de Europa y promover una mejor circulación de las obras europeas, se evaluarán los mecanismos actuales de apoyo a la traducción a escala europea y nacional. Puesto que la digitalización tiene gran repercusión en la diversidad lingüística y en las profesiones relacionadas con la traducción, también se abordarán sus necesidades en este ámbito.

**Resultados previstos:**

Los expertos intercambiarán mejores prácticas sobre el apoyo a la traducción en el sector del libro y en el sector editorial, así como en otros sectores culturales y creativos, y recomendarán medidas concretas en el marco del programa Europa Creativa para promover la diversidad lingüística y la circulación de las obras.

**Tema:**

Financiación e innovación

**Métodos de trabajo:**

Reunión informal de los ministros de Cultura seguida por seminarios de evaluación organizados por la Comisión

**Justificación:**

Como continuación de los grupos MAC «Acceso a la financiación para los sectores cultural y creativo» (2014/15) y «Desarrollo del potencial de emprendimiento e innovación de los sectores cultural y creativo» (2016/17), así como de las Conclusiones del Consejo sobre pasarelas en el ámbito cultural y creativo para estimular la innovación, la sostenibilidad económica y la inclusión social (2015), es necesario hacer balance para evaluar la aplicación de dichas recomendaciones.

**Resultados previstos**

Los expertos revisarán lo que se haya aplicado hasta el momento y debatirán medidas que posteriormente se elaborarán en el ámbito europeo.

## D. Igualdad de género

### ***Tema:***

Igualdad de género en los sectores cultural y creativo

### ***Métodos de trabajo:***

Ejercicio de situación y grupo MAC seguido de posibles Conclusiones del Consejo

### ***Justificación:***

El ejercicio de la Comisión analizará la situación de las artistas y las profesionales de la cultura (por ejemplo, la lucha contra los estereotipos y el acoso sexual, el acceso a los recursos, la representación en puestos de responsabilidad o el sueldo). Paralelamente, los Estados miembros intercambiarán información sobre las circunstancias nacionales y las buenas prácticas. El grupo MAC identificará los principales obstáculos y sugerirá una serie de medidas concretas. Como siguiente paso, el Consejo podría adoptar unas Conclusiones que se centraran en los objetivos y las medias seleccionadas.

### ***Resultados previstos:***

El objetivo es concienciar sobre la igualdad de género en los sectores cultural y creativo en los ámbitos político, administrativo y práctico y proponer medidas concretas en el marco del programa Europa Creativa.

## E. Relaciones culturales internacionales

### ***Tema:***

Planteamiento estratégico de las relaciones culturales internacionales de la UE

### ***Métodos de trabajo:***

Reuniones del Comité de Asuntos Culturales o de otros foros adecuados con la participación del SEAE y de funcionarios de los ministerios de Asuntos Exteriores y de otros ministerios pertinentes, reuniones de expertos y una conferencia de la Presidencia.

***Justificación:***

A modo de continuación de los trabajos del Grupo «Amigos de la Presidencia» (2017/18) sobre el mismo tema, se invitará al Consejo a responder a la Comunicación conjunta de la Comisión y el SEAE «Hacia una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales» (2016) definiendo principios, objetivos y prioridades estratégicos comunes del planteamiento de la UE, aclarando las funciones de los agentes implicados y proponiendo ámbitos en los que sea más pertinente una acción conjunta a escala de la Unión Europea.

***Resultados previstos:***

Teniendo en cuenta la naturaleza horizontal de esta tarea, el objetivo es reunir a expertos de distintos sectores (por ejemplo, de la cultura, los asuntos exteriores, la educación, la migración, la cooperación para el desarrollo, las aduanas y las políticas de empresa) a fin de elaborar un planteamiento estratégico común de la UE para las relaciones culturales internacionales, que irá seguido de acciones concretas para su aplicación.

**Calendario indicativo del Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022**

Prioridad	Temas	2019		2020		2021		2022	
		1.º semestre	2.º semestre	1.º semestre	2.º semestre	1.º semestre	2.º semestre	1.º semestre	2.º semestre
A. Sostenibilidad en el patrimonio cultural	Gobernanza participativa	aprendizaje entre iguales		conferencia					
	Adaptación al cambio climático					grupo MAC			
	Principios de calidad	taller de la PRES	aprendizaje entre iguales						
	Financiación alternativa			taller		taller			
B. Cohesión y bienestar	Cohesión social	estudio del informe MAC 2017/18	grupo MAC			estudio del informe MAC, conferencia de la PRES			
	Arquitectura y entorno construido de alta calidad			grupo MAC		conferencia	posibles Conclusiones del Consejo		
	Comprender las audiencias digitales					grupo de expertos dirigido por la Comisión		estudio del informe de expertos	
	Generación de jóvenes creativos	conferencia de la PRES, posibles Conclusiones del Consejo							
	Ciudadanía, valores y democracia		conferencia de la PRES		estudio				
C. Un ecosistema que apoye a los artistas y a los profesionales de la creatividad y la cultura y los contenidos europeos	Situación y condiciones laborales de los artistas		estudio			grupo MAC			
	Libertad artística			taller		posible conferencia			
	Coproducciones audiovisuales	conferencia de la PRES, posibles Conclusiones del	grupo MAC			estudio del informe MAC			

		Consejo							
	Música	conferencia de la PRES		taller	taller	conferencia de la PRES, posibles Conclusiones del Consejo			
	Multilingüismo y traducción			grupo MAC			estudio del informe MAC	conferencia de la PRES	
	Financiación e innovación	reunión informal de ministros de Cultura	seminario de evaluación		seminario de evaluación				
D. Igualdad de género	Igualdad de género	ejercicio de situación y grupo MAC			estudio del informe MAC, posibles Conclusiones del Consejo				
E. Relaciones culturales internacionales	Planteamiento estratégico		adopción del planteamiento estratégico				conferencia de la PRES		

**Principios relativos a los grupos MAC constituidos por los Estados miembros en el marco del Plan de Trabajo en materia de Cultura 2019-2022****Composición**

- La participación de los Estados miembros en el trabajo de los grupos MAC será voluntaria, y los Estados miembros podrán unirse a ellos en todo momento.
- Los Estados miembros interesados en participar nombrarán expertos como miembros de un grupo MAC. Los Estados miembros garantizarán que los expertos nombrados cuenten con la experiencia práctica a nivel nacional en el ámbito correspondiente. Los expertos nombrados se comprometen a que exista una comunicación eficaz con las autoridades nacionales competentes. La Comisión coordinará los nombramientos.
- Todos los grupos MAC pueden invitar a expertos independientes, representantes de la sociedad civil y representantes de terceros países europeos a que participen en los trabajos. También se puede incluir a dichos participantes para el periodo completo de trabajo, siempre que el grupo MAC apruebe por unanimidad su participación.

**Mandato**

- El mandato de cada grupo MAC se ultimarará en el Comité de Asuntos Culturales sobre la base de un proyecto de mandato propuesto por la Comisión de conformidad con el capítulo IV.

**Procedimientos de trabajo**

- Los grupos MAC se centrarán en ofrecer resultados concretos y prácticos sobre el tema solicitado.
- Cada grupo MAC elaborará su calendario de los trabajos de acuerdo con el presente Plan de Trabajo en materia de Cultura.
- Cada grupo MAC se encargará de nombrar a su presidente o copresidentes en la primera reunión del grupo de expertos.
- La Comisión proporcionará los conocimientos especializados y el apoyo logístico para el trabajo de los grupos MAC. En lo posible, apoyará también a los grupos MAC en sus trabajos por cualquier otro medio adecuado (entre otros, con una reunión inicial y estudios sobre sus respectivos ámbitos de trabajo).
- Para facilitar el intercambio de buenas prácticas, también se pueden organizar reuniones del grupo MAC, en particular visitas de estudio, previa invitación de un Estado miembro.

## **Informes y datos**

- Los presidentes de los grupos MAC informarán al Comité de Asuntos Culturales de los progresos realizados y de los logros conseguidos. En su caso, el Comité de Asuntos Culturales dará orientaciones adicionales a los grupos MAC para garantizar que se alcance el resultado esperado dentro del plazo deseado.
  - Los órdenes del día y las actas de las reuniones de los grupos MAC estarán a la disposición de todos los Estados miembros, independientemente de su grado de participación.
  - Se publicarán los informes finales de los grupos MAC y la Comisión traducirá los resúmenes a todas las lenguas oficiales de la UE.
-

**Principales referencias políticas<sup>3</sup>**

- Comunicación de la Comisión sobre una Nueva Agenda europea para la cultura de 22 de mayo de 2018 (COM (2018) 267 final)
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el Plan de trabajo en materia de cultura (2015-2018) (DO C 463 de 23.12.2014, p. 4) y Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la modificación del Plan de trabajo en materia de cultura (2015-2018) en lo que respecta a la prioridad del diálogo intercultural (DO C 417 de 15.12.2015, p. 44)
- Conclusiones del Consejo Europeo de 14 de diciembre de 2017 (EUCO 19/1/17 REV 1).
- Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con especial atención a los artículos 8, 10 y 167 del TFUE (DO C 326 de 26.10.2012, p. 13)
- Conclusiones del Consejo sobre el planteamiento estratégico de la UE para las relaciones culturales internacionales (DO C 189 de 15.6.2017, p. 38)
- Conclusiones del Consejo sobre pasarelas en el ámbito cultural y creativo para estimular la innovación, la sostenibilidad económica y la inclusión social (DO C 172 de 27.5.2015, p. 13)
- Conclusiones del Consejo sobre la gobernanza cultural (DO C 393 de 19.12.2012, p. 8)
- Conclusiones del Consejo sobre la promoción del acceso a la cultura a través de los medios digitales, con un planteamiento centrado en el objetivo de llegar a un público más amplio (DO C 425 de 12.12.2017, p. 4)
- Conclusiones del Consejo sobre la necesidad de poner de relieve el patrimonio cultural en las políticas de la UE (DO C 196 de 8.6.2018, p. 20)
- Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la igualdad de género en el sector audiovisual (CM/Rec(2017)9)
- Debate sobre educación y cultura en el marco de la Agenda de los Dirigentes el 17 de noviembre de 2017 en Gotemburgo, en particular la comunicación de la Comisión sobre Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura (COM(2017) 673 final)
- Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018) (DO L 131 de 20.5.2017, p. 1)

---

<sup>3</sup> Según el orden alfabético del original (en inglés)



- Comunicación conjunta de la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior «Hacia una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales» (JOIN(2016) 29 final)
  - Reglamento (UE) n.º 1295/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece el Programa Europa Creativa (2014 a 2020) (DO L 347 de 20.12.2013, p. 221) y Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Europa Creativa (2021 a 2027) (COM(2018) 366 final)
  - Informe de la Comisión sobre la aplicación y la pertinencia del Plan de trabajo en materia de cultura 2015-2018
  - Informe del Grupo «Amigos de la Presidencia» sobre determinados elementos del futuro planteamiento estratégico de la UE para las relaciones culturales internacionales (9952/18)
  - Declaración de Roma de 25 de marzo de 2017
  - Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)
  - Unesco: Repensar las políticas culturales. Creatividad para el desarrollo. Convención de 2005. Informe Mundial (2018)
  - Resolución de las Naciones Unidas «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» (2015)
-